Silvia N. Ibáñez
Gerente "GPL"

DIRECTORIO BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Acta N° 87 de fecha 9 de diciembre de 2.014.-

RESOLUCIÓN N° 8.-

EXCELSIS S.A.C.I.G. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 98/14 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 127/14 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 3 de diciembre de 2014; la Resolución N° 17, Acta N° 73 de fecha 23 de octubre de 2014; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1214/14 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 1 de setiembre de 2014; el Acta U.O.C. N° 66/14 de Apertura de Sobres de fecha 24 de noviembre de 2014; el memorando GTIC. N° 55/14 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fecha 3 de diciembre de 2014; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 453/14, 454/14 y la nota U.O.C. N° 93/14 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 24 de noviembre y 4 de diciembre de 2014; la providencia de la Presidencia de la Institución de fecha 4 de diciembre de 2014; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.S.E. N° 98/14 de fecha 3 de diciembre de 2014, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2014 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, convocada por Resolución N° 17, Acta N° 73 de fecha 23 de octubre de 2014; expresa que el sistema de adjudicación será por Lotes, bajo la modalidad de Contrato Abierto; para el Lote N° 1, el plazo de vigencia del Contrato será de veinticuatro (24) meses contado a partir de la emisión de la orden de inicio y para el Lote N° 5, el plazo de vigencia del Contrato será de doce (12) meses contado a partir de la emisión de la orden de inicio; dada la plurianualidad, la validez de los Contratos queda sujeta, durante el período pertinente, a la aprobación de las respectivas partidas presupuestarias en los siguientes ejercicios (2015-2016), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **EXCELSIS S.A.C.I.G.** los **Lotes N°s. 1 y 5** de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2014 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, convocada por Resolución N° 17, Acta N° 73 de fecha 23 de octubre de 2014, bajo la modalidad de Contrato Abierto, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y de conformidad al siguiente detalle:

LOTE N° 1: SOPORTE PARA EL SISTEMA DE EXPEDIENTES

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL UNITARIO EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	SOPORTE PARA EL SISTEMA DE EXPEDIENTES	390.000.-	120.000.000.-	240.000.000.-

SARA MIRANDA COLMAN
Secretaria General

RJ
ADJUDICA - SOPORTE INFORMATICO - EXCELSIS - LOTES 1 y 5
MÁQ. 4

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

SECRETARÍA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Form. 126 d
CIA. LATINA S.R.L. - Tel.: 380 805

USO EXCLUSIVO SGGAF - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 09/12/2014 13:2:

Silvia Núñez
Gerente GPL

Acta N° 87 de fecha 9 de diciembre de 2.014.-

RESOLUCIÓN N° 8.-

EXCELSIS S.A.C.I.G. - ADJUDICACIÓN.-

LOTE 5: SOPORTE PARA SOPORTE TÉCNICO PARA BASE DE DATOS ORACLE

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL UNITARIO EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
5	SOPORTE PARA SOPORTE TÉCNICO PARA BASE DE DATOS ORACLE	390.000.-	125.000.000.-	250.000.000.-

Observación: para el Lote N° 1, el plazo de vigencia del Contrato será de veinticuatro (24) meses contado a partir de la emisión de la orden de inicio. Para el Lote N° 5, el plazo de vigencia del Contrato será de doce (12) meses contado a partir de la emisión de la orden de inicio.----------

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el Contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 17, Acta N° 73 de fecha 23 de octubre de 2014, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de hasta la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma adjudicada, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 17, Acta N° 73 de fecha 23 de octubre de 2014, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", Objeto del Gasto 260 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.- PRESIDENTE.-
SANTIAGO PEÑA PALACIOS.-RAFAEL LARA VALENZUELA.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

BANCO CENTRAL
USO EXCLUSIVO - SGGAF - GPL

RI
ADJUDICA - SOPORTE INFORMATICO - EXCELSIS - LOTES 1 y 5
MÁQ: 4

Form. 126 d
CIA. LATINA S.R.L. - Tel.: 390 805

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

SECRETARÍA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 09/12/2014 13:2.